



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

SECRETARÍA GENERAL

Corrección de error en publicación de ordenanza del servicio de ordenación y regulación de aparcamiento de vehículos en la vía pública (ORA) del Ayuntamiento de Aranda de Duero

Con fecha 5 de septiembre de 2016 apareció publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, la ordenanza del servicio de ordenación y regulación de aparcamiento de vehículos en la vía pública (ORA) del Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Como quiera que se ha detectado un error entre el texto original aprobado por el Ayuntamiento en Pleno en fecha 26 de mayo de 2016 y el texto que aparece publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, procede la subsanación del mismo en los siguientes términos:

Artículo 7.3. – En el supuesto en el que no se hubiera sobrepasado más de media hora de estacionamiento permitido, el usuario podrá anular la denuncia mediante la obtención de un segundo ticket de «anulación» por valor de 3 euros, en el que constará la hora de su expedición.

Deberá decir:

Artículo 7.3. – En el supuesto en el que no se hubiera sobrepasado más de media hora de estacionamiento permitido, el usuario podrá anular la denuncia mediante la obtención de un segundo ticket de «anulación» por valor de 2,5 euros, en el que constará la hora de su expedición.

En Aranda de Duero, a 7 de septiembre de 2016.

La Alcaldesa,
Raquel González Benito